

Seis operaciones de la edición en contextos de encierro

Six publishing operations in confinement contexts

María José Rubin *

Universidad de Buenos Aires, Argentina

rubinmariajose@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-1343-5121>

Recepción: 04 Julio 2023

Aprobación: 10 Septiembre 2023



Acceso abierto diamante

Resumen

La práctica editorial en la cárcel convoca modos de hacer que suponen un desafío para los estudios de la edición. Este artículo explora el trabajo de edición de publicaciones realizado por seis proyectos pedagógicos en cárceles de Argentina. Recuperando las herramientas que proporcionan los estudios sobre educación y escritura en el encierro, hace foco en seis operaciones que dan un panorama parcial pero significativo de lo que pueden producir las intervenciones con la edición en contextos de privación de libertad. El posicionamiento subjetivo como autor que implica la publicación de un texto se contraponen a la sujeción de las personas a la figura de delincuente reproducida por el sistema penal y el sentido común. A partir de este posicionamiento, los y las autores toman a su cargo el trabajo de invitar a otras personas para que participen de estos procesos a través de la escritura y la publicación, narrando sus experiencias para darlas a conocer. Esto provoca un mecanismo de recuperación de materiales que se producen en la cárcel y que, por sus dinámicas, tienden a perderse. Se generan así instancias de visibilización y denuncia de las condiciones del encierro que los discursos mediáticos y judiciales callan u ocultan. Las historias compartidas favorecen procesos de organización y resistencia colectiva que habilitan la disputa de sentidos sobre el delito y las penas. Estos aspectos llaman a revisar los supuestos teórico-metodológicos con los que construimos objetos de estudio, otorgando un carácter central a los procesos editoriales y los objetivos y lógicas que los guían.

Palabras clave: edición, publicación, cárcel, derechos humanos.

Abstract

Editorial practice in prison invokes ways of doing things that pose a challenge for publishing studies. This article explores the work of editing publications carried out by six pedagogical projects in prisons in Argentina. Using the tools provided by studies on prison writing and education, it focuses on six operations that give a partial but significant overview of what publishing interventions can produce in confinement contexts. The subjective positioning as an author that the publication of a text implies is opposed to the subjection of people to the figure of delinquent reproduced by the penal system and common sense. From this position, the authors take charge of the job of inviting other people to participate in these processes through writing and publishing, narrating their experiences to make them known. This creates a recovery mechanism of materials that are produced in prison and that, due to its dynamics, tend to get lost. In this way, editing generates instances of visibility and denunciation of the conditions of confinement that the media and judicial discourses silence or hide. Shared stories favor processes of organization and collective resistance that

Notas de autor

- * Argentina. Becaria doctoral en Literatura de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Editora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Argentina.

enable dissent about crime and penalties. These aspects call for reviewing the theoretical-methodological assumptions with which we build subject matters, providing centrality to the editorial processes and the objectives and logics that guide them.

Keywords: editing, publishing, prison, human rights.

Introducción

Este artículo recupera una serie de avances parciales de una investigación doctoral dedicada al estudio de prácticas editoriales desarrolladas en cárceles argentinas, en el marco de intervenciones pedagógicas llevadas adelante por programas universitarios, asociaciones civiles y cooperativas en las primeras décadas del siglo XXI. Busca conocer las particularidades de la práctica editorial desarrollada por docentes y estudiantes en talleres, cursos y otras propuestas educativas en contextos de encierro penal. Estos espacios se caracterizan, en términos generales, por el trabajo con la palabra, la lectura y la escritura, orientado a construir maneras de reparar el daño que la cárcel produce sobre el lenguaje, los vínculos comunitarios y la subjetividad¹.

Interesa conocer qué funciones y potencialidades exhibe y despliega la edición de publicaciones en este ámbito. Entendemos que los territorios educativos en contextos de encierro son “espacios de prácticas y relaciones en los que se cruzan tramas de distinto tipo que habilitan o construyen vínculos y procesos individuales y colectivos”.² Allí, además de cruzarse lógicas contrapuestas, como el gobierno de la cárcel mediante premios y castigos³ y proyectos afectivo-políticos desde la educación popular y las pedagogías feministas, también se encuentran y tensionan los saberes técnicos de la industria cultural con las perspectivas⁴

Este trabajo se propone indagar en los usos de la edición observables en espacios educativos en contextos de encierro, qué sentidos guían esta práctica y qué potencialidades específicas desarrolla la edición en estos ámbitos. Con este objetivo, se analizarán publicaciones editadas en contextos de encierro y se considerarán los relatos de estudiantes y docentes talleristas sobre los modos en que fueron producidas. Se recurrirá para esto último a artículos y ponencias publicados, a notas de campo y los propios textos que forman parte de los libros, revistas y otros tipos de publicaciones estudiados. Los proyectos abordados son:

- El Programa de Extensión en Cárceles, que edita libros y revistas bajo el sello de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, con estudiantes de los centros universitarios del programa UBAXXII de educación superior en cárceles.
- YoNoFui, una asociación civil y colectivo artístico y militante que edita fanzines, revistas y libros con mujeres privadas de la libertad en unidades penales de la provincia de Buenos Aires y liberadas.
- La cooperativa cartonera Cuenteros, Verseros y Poetas, que publica fanzines, libros y libros cartoneros en el Pabellón 4 de la Unidad de Máxima Seguridad N.º 23 de Florencio Varela.
- El colectivo artístico y cultural La Bemba del Sur, que edita libros y fanzines en cárceles del sur de la provincia de Santa Fe, en articulación con la Universidad Nacional de Rosario.
- El Taller de Revista, que edita la revista *Volver a sonreír* en la Unidad N.º 4 de mujeres, en la provincia de Salta, en el marco del dictado de carreras por parte de la Universidad Nacional de Salta.
- El Taller de Comunicación Social y el Taller de Informática donde se edita la revista *Seguir soñando*, ambos dictados en el Centro Cerrado Almafuerte de jóvenes y adolescentes, en la ciudad de La Plata.

Por las dimensiones de la muestra, no se pretende agotar en este artículo un análisis exhaustivo de cada publicación, sino que se privilegiará una mirada panorámica, que permita poner en relación las acciones y rasgos observados en la práctica editorial de distintas intervenciones editoriales en cárceles para componer un cuadro general, aunque necesariamente parcial, de la edición en contextos de encierro en Argentina durante las primeras décadas del siglo XXI.

Saberes e interrogantes sobre la edición en la cárcel

La edición en contextos de encierro en Argentina se enmarca habitualmente como parte de actividades educativas y culturales desarrolladas por universidades, asociaciones civiles o cooperativas que, en algunos

casos, trabajan articuladamente con instituciones universitarias. Aunque no siempre es su propósito inicial editar publicaciones, estas intervenciones suelen encontrarse durante su desarrollo con prácticas de escritura signadas por un carácter a la vez vulnerable y persistente, que pese a las dificultades que enfrenta para llegar a un trozo de papel y permanecer en el tiempo, no deja de producirse. Es por esto, posiblemente, que la escritura en la cárcel convoca a que muchas de estas propuestas pedagógicas involucren, eventualmente, propuestas para la edición de los textos que se generan o se reúnen en el marco de los talleres y cursos que desarrollan, ya sea a partir de consignas que invitan a la escritura o porque estos espacios dan lugar, sin necesariamente proponérselo, a la producción y puesta en común de escritos realizados en el aula o enviados por compañeros de pabellón, familiares o allegados⁵.

En muchos casos, estas prácticas editoriales son convocadas por el deseo de quienes escriben en la cárcel de que sus textos sean leídos. Buscan dar respuesta, por un lado, a la necesidad de que esos materiales “salgan” del encierro para que perduren en el tiempo y sean leídos⁶. También, y en el mismo sentido, responden a la demanda por su difusión: canalizar esos textos hacia afuera del encierro y sus riesgos, para que permanezcan en el tiempo, permite darlos a conocer, hacerlos circular en ámbitos diversos por fuera pero también dentro de instituciones carcelarias, no ya como escritos personales, fragmentarios, sino resignificados mediante distintas operaciones. Algunas de las acciones que la edición lleva adelante con los textos, como los procesos de compilación de antologías o la publicación bajo sellos institucionales, tienen un fuerte arraigo con los territorios pedagógicos en los que tienen lugar.

Las conformaciones de colectivos de escritores y editores mediante la construcción de un espacio común sobre la base del diálogo y del debate⁷, en los que estudiantes y docentes trabajan de forma conjunta para la edición de una publicación, hacen que textos de distintos autores se reúnan no meramente en un volumen, sino que se constituyan como la otra cara de procesos de subjetivación individuales y colectivos, en los que los y las estudiantes “se vuelven conscientes de que la transformación que se realizó por y a través de ellos, fue posible a partir de su participación en un proyecto común, educativo y cultural”⁸.

Lo mismo ocurre con los sellos editoriales: no se trata solamente de un símbolo que señala la casa editora que toma a su cargo la producción y distribución de volúmenes, sino que indica además la pertenencia institucional tanto de los autores como de los procesos por los cuales, en muchos casos, llegaron a reconocerse como tales, como sujetos con derecho a relatar sus propias historias en términos que disputen sentidos a los discursos punitivistas fomentados por los grandes medios, que ocultan las condiciones del encarcelamiento⁹; a las lógicas judiciales que determinan culpabilidades individuales; y al gobierno de la cárcel que produce escasez como una forma de reducir la existencia a una subsistencia sin lugar para los lazos de solidaridad entre las personas¹⁰. Como parte de procesos de resistencia a estas condiciones, la edición en la cárcel solo puede entenderse en vínculo con estas acciones.

Así, estas “operaciones” de la edición pueden entenderse en el sentido de las operaciones culturales que, a la manera de tácticas o astucias en un “contexto opresivo, imposibilitador”¹¹, permiten “conocer lo que se ocultaba en la opacidad de la vida social”¹², ponen en movimiento lugares que estaban fijos, determinados, y así “marcan trayectorias, no sólo indeterminadas, sino también insospechadas, que alteran, corroen y cambian poco a poco los equilibrios de las constelaciones sociales”¹³. Esto requiere formular un modo particular de leer estas prácticas editoriales en contextos de encierro, que tienen entre sus condiciones no solamente el saber y las lógicas de la industria cultural, sino también los saberes de resistencia, lucha y organización político-pedagógica del territorio en el que se desarrollan.

La edición de la escritura en la cárcel, veremos, se lleva adelante como una manera de concretar proyectos de escritura y publicación atendiendo a su singularidad. No hay para esta manera de editar un modelo preexistente, sino que se plantea la necesidad de dar forma a la publicación a partir de los deseos y expectativas que se van construyendo desde la escritura, o incluso antes, desde el propósito de escribir para hacer conocer

una historia, un poema, una denuncia. En este marco, proponemos la pregunta por las operaciones, los usos y las concepciones de la práctica editorial en la cárcel, entendiendo que es convocada por la escritura que se lleva adelante en estos espacios y que encuentra en las intervenciones educativas un ámbito especialmente fértil para su desarrollo. En otras palabras: ¿qué hace la edición en la cárcel en el proceso de “sacar afuera” la voz de las personas privadas de la libertad para recuperar y preservar sus producciones? ¿Cuáles son las acciones que realiza en torno a la escritura que la convoca y qué formas particulares adopta el proceso editorial en función de las particularidades de esa escritura? ¿Qué ideas en torno a las posibilidades y límites de la práctica editorial están implícitas en estas formas?

Lineamientos metodológicos

Para intentar responder, parcialmente, a las preguntas que cierran el apartado anterior, proponemos leer las publicaciones en tanto huellas de un proceso editorial sujeto a condiciones sociohistóricas. El objetivo que perseguimos es comprender *qué edición* tiene lugar en determinadas condiciones que involucran no solamente las limitantes propias de la institución carcelaria donde se emplazan los centros universitarios, pabellones literarios u otros espacios que ofician como aula o lugar de encuentro; sino también las concepciones sobre la edición y la educación que guían el trabajo de cada proyecto, que dan forma a los procesos de producción de las publicaciones y, en consecuencia, a las publicaciones mismas.

En este sentido, las publicaciones son huella de las acciones de conceptualización, diseño, selección, corrección, compilación y distribución, entre otras, que integran los procesos editoriales, en tanto condicionan la forma material de las publicaciones. Sus marcas pueden rastrearse en los textos publicados, la organización de los materiales y el diseño gráfico, donde componen géneros, estilos y tipos editoriales. Las marcas de estas decisiones en la materialidad de las publicaciones producen sentidos que pueden entenderse como “indicadores” para la lectura, en términos de Roger Chartier: si se estudian desde la perspectiva de las prácticas culturales que los lectores ejercen a partir de las publicaciones, cada uno de estos rasgos “clasifica el texto, sugiere una lectura, construye significación”¹⁴.

Desde el punto de vista de los procesos editoriales, estos indicadores también pueden interpretarse como las marcas de los sentidos que guían la práctica editorial, en tanto que pueden dar cuenta de las expectativas construidas en torno al acto de editar, las concepciones sobre la función de la edición, las comunidades de lectores, autores y editores que convocan. No consideraremos a la edición en tanto práctica que busca “imponer” al lector “una lectura justa”¹⁵. Sin desconocer la pertinencia de esta perspectiva para objetivos diferentes, en el caso de esta investigación optaremos por observar la práctica editorial como una forma de lectura en sí misma, una práctica creativa que resulta del uso de saberes relacionados, entre otras cosas, con las publicaciones y su potencialidad para integrar procesos de subjetivación, organización y transformación. Así, la pregunta no es qué sentidos quiere fijar la edición en una publicación, sino con cuáles quiere discutir, cuáles busca crear y cómo lo hace a través de formas de trabajo que nos exigen redefinir, también, la práctica editorial.

Usos de la edición en la cárcel: cómo y para qué editamos

En los apartados siguientes se desglosan algunos aspectos de la edición en la cárcel a partir de lo observado en los proyectos que componen el corpus de este trabajo. A los fines analíticos, se presentan como diferenciadas una serie de operaciones que son, en última instancia, indivisibles. Por esto, no deben ser leídas como etapas consecutivas de un proceso con principio y fin. Más bien, se dan en simultaneidad y se retroalimentan como parte de fenómenos complejos.

Construir una comunidad de autores y autoras

La escritura destinada a la publicación en libros, revistas y otros formatos editados en la cárcel abre la posibilidad de asumir el rol de autor de discursos y posicionarse como sujeto ante otras narrativas en las cuales las personas privadas de la libertad son *habladas* a través de estereotipos. Escribir y publicar textos propios, que convierten el nombre o el apodo en firma de autor, aparece como alternativa a ser nombrado en documentos judiciales o noticias producidas por los grandes medios.

Hoy estoy presa, tengo 36 años, terminé el secundario hace dos o tres años. Soy adicta a la cocaína. Soy buena mina. Como ya no quiero ser el bulto de mamá, aún no le conté nada de esto. Las chicas me hablaron de la revista y pensé en contárselos a ustedes para calmar mis ganas de gritar: MAMÁ, TE NECESITO.

Quién sabe, quizás lo leas en una REVISTA de la UBA y no en una citación judicial.

Gracias,

Amanda.¹⁶

En este fragmento, Amanda sintetiza sus expectativas respecto de publicar en la revista *Desatadas*, editada en el Centro Universitario Ezeiza del Complejo Penitenciario IV, que aloja mujeres cis y trans.

En un conocido poema, Liliana Cabrera, integrante del colectivo YoNoFui, señala que “yo fui [...] algo más que las letras en negrita de un expediente”¹⁷. Esas “letras en negrita” que son el nombre completo de las personas acusadas, pueden reubicarse así como “algo más”, como firma de una autoría que hace frente a esas “planillas de control que marcan, clasifican, evalúan conductas y conceptos, donde ellos son siempre los que son escritos, en forma despersonalizada –por sus apellidos, por sus pabellones, por sus causas; en manos de jueces, de docentes, de abogados, de psicólogos, de la estructura del Servicio Penitenciario”¹⁸.

Estos nombres de autor se ubican en las páginas en relación con sus textos y también se reúnen, generalmente, en una página de índole más institucional, donde se establece el conjunto de participantes de las publicaciones. Cada proyecto tiene su manera de nombrarse, pero tienen en común la elección de denominaciones que se ciñen estrictamente al trabajo de escritura para la publicación: en las primeras páginas de *Volver a sonreír*, una revista editada en el marco de talleres dictados desde la Universidad Nacional de Salta en la unidad 4 de mujeres, se señala como “staff” a las estudiantes del taller. En *Seguir soñando*, la revista editada como parte de las actividades del área educativa del Centro Cerrado “Almafuerte”, de La Plata, los jóvenes y adolescentes son nombrados bajo el título “Producción de contenidos”, mientras que los docentes se listan como parte de la coordinación y del “servicio educativo”. La revista *Carta abierta*, editada por el colectivo La Bemba del Sur, en Rosario, acredita como “escritores” a los estudiantes y como “editores” a los y las docentes, mientras que el libro *Compañeros de causa*, del mismo proyecto, denomina “creadores del libro” a los estudiantes (sin distinguir entre escritores y encuadernadores) y los docentes son nombrados bajo el título “acompañamos este proceso”. Las revistas editadas por el Taller Colectivo de Edición, del Programa de Extensión en Cárcel de FFyL-UBA, reúne los nombres de docentes y estudiantes como parte de un mismo listado cuyo nombre varía según la publicación: “formaron parte del colectivo editor” en *Los Monstruos tienen miedo*, “acercaron material y editaron la revista” en *La Resistencia*, e “integraron el colectivo editor” en *Desatadas*.

De forma constante puede observarse que se acentúa la mención de los estudiantes como autores o creadores de las publicaciones, y que los docentes y talleristas se ubican en relación con esto como acompañantes o colaboradores, en ocasiones más cerca del rol pedagógico y en otras como figuras con un rol editorial.

Es recurrente la denominación colectiva de la autoría. Esto no se observa solo en las publicaciones periódicas es posible observar esta construcción de autorías plurales, un rasgo considerado propio de las revistas en general, según diversos autores¹⁹. También podemos encontrarlo en libros que compilan textos de varios autores, como las publicaciones de Cuenteros, Verseros y Poetas, que nombran a los autores como “Escritores

del pabellón 4”, y los libros editados por el Programa de Extensión en Cárcels, que refieren a los talleres (incluyendo a docentes y estudiantes bajo esta denominación) como autores de la publicación en las tapas y portadillas. Incluso en el caso de autores individuales encontramos figuras autorales con rasgos colectivos, como en las firmas de wk-pvc y Maikel-pvc, que incorporan a sus seudónimos la sigla del colectivo Pensadores Villeros Contemporáneos, al que pertenecen.

Junto a la autoría colectiva, también es recurrente el esfuerzo por horizontalizar las prácticas, como veremos a continuación.

Constituir colectivos editores

Los cinco casos de proyectos editoriales en marcos pedagógicos que tienen lugar con estudiantes adultos se nombran y muestran signos en las publicaciones de un trabajo colectivo. Algunos lo hacen ya desde su nombre, como el Taller Colectivo de Edición y el Taller colectivo de revista, o incluso desde el nombre de la organización que los lleva adelante, como es el caso del colectivo YoNoFui.

En el caso de Cuenteros, Verseros y Poetas, la editorial cartonera fundada en el pabellón 4 de Florencio Varela, su coordinador, Alberto Sarlo, redacta los prólogos de muchos de sus libros. Lo hace aclarando que no responde a una decisión propia, sino que “me mandan a hacer” aquellos a quienes define como “los artistas de ‘Cuenteros, verseros y poetas’”²⁰, y firma cada texto como “miembro” de la cooperativa cartonera, “el único que estoy en libertad”²¹. Con el paso de los años, ante los obstáculos y represalias que el Servicio Penitenciario Bonaerense, su figura como coordinador va acentuándose como responsable del proyecto, consignando “Antología de Alberto Sarlo” en algunas publicaciones, pero sosteniendo el nosotros inclusivo para referirse a la editorial y a la tarea de construir “comunidad junto con los distintos compañeros del Pabellón 4 de la Unidad 23 de Florencio Varela”²².

En la retirada de tapa de la revista *Yo Soy*, YoNoFui se define como un colectivo de personas “hayamos pasado por la cárcel o no”²³. Esta publicación cuenta con dos números hasta el momento, editados en el marco del taller Tinta Revuelta. La propuesta se define como un taller de Escritura y Periodismo, del que participan “mujeres privadas de libertad con salidas transitorias, mujeres liberadas y personas que no pasaron por la experiencia de la cárcel. Inspiradas en el cooperativismo, las participantes de TR reparten equitativamente las ganancias de las ventas entre sus participantes”²⁴.

Resulta pertinente considerar estos modos de organización en el marco de prácticas pedagógicas que otorgan un lugar central a los lazos y las relaciones entre estudiantes y entre ellos y los docentes, y a los procesos de subjetivación colectiva como un modo de transformar las condiciones del encierro y construir nuevas formas de convivencia²⁵. La importancia del abordaje freiriano y su propuesta de una “educación popular, dialógica, de construcción colectiva”²⁶ es también un rasgo compartido por las intervenciones pedagógicas en contextos de encierro.

En este marco, la horizontalización del proceso de edición, al involucrar a todo el grupo de autores en la producción de las publicaciones, puede expandir los alcances de las intervenciones pedagógicas, como señalamos en un trabajo anterior:

“Escribamos para un libro de la Facultad” es la fórmula con la que el colectivo editor, compuesto por las estudiantes del taller, invita a otras compañeras a ser autoras de su propia historia y ejerce así una función clave de la Edición: la de convocar plumas para compilar ideas según una línea editorial que dicta “todas pueden escribir” o, mejor aún, “para contar estas historias necesitamos que todas escriban”²⁷.

La marca de esa invitación a escribir que ejerce el colectivo editor queda muchas veces impresa en los textos producidos: “La Negra nos pidió que escribiéramos, que dibujáramos, que hiciéramos algo que se pudiera publicar en la revista *Desatadas* y, de ese modo, comunicar y comunicarnos”, firma Soy Nadie²⁸. “Me invitaron

a escribir en este maravilloso libro, donde podemos demostrar, contar algo sobre nuestra experiencia de vida en este contexto y se me ocurrió invitar a escribir a las chicas que más años tienen en este lugar”, cuenta Melisa²⁹.

Recuperar voces y reconocer saberes

Estos procesos de invitación a la producción de relatos y la respuesta que la práctica editorial puede dar a esa escritura que el encierro pone en riesgo dan lugar a la recuperación, en sentido amplio, tanto de los textos producidos en la cárcel como de las historias y saberes que pueden compartir las personas privadas de la libertad. Así, como parte de los procesos de edición de publicaciones, se dan instancias de reconocimiento de estas “voces”, como se las menciona a menudo, en el sentido en que lo plantea Nancy Fraser, como una cuestión de “status social”: “lo que precisa de reconocimiento no es la identidad específica de grupo, sino el status de los miembros individuales de un grupo como plenos participantes en la interacción social”³⁰. En el marco de intervenciones pedagógicas, esto resulta indisociable de los procesos de subjetivación individuales y colectivos que habilitan a los y las estudiantes a posicionarse como autores y autoras.

Estas voces se hacen oír en las publicaciones contra el silenciamiento y la censura, así como contra el desconocimiento y el menosprecio. En *Carta abierta 3*, “el silencio de los inocentes” es aquel que encubren los juicios abreviados, a los cuales se dedica toda una sección. Ezequiel parte de la idea de que “muchas voces que quedaron acalladas” son las de personas acusadas que, como él, se hicieron “cargo de una condena con tal de evitar una larga prisión preventiva”, lo cual en muchos casos lleva a penas aún más extensas³¹. Así, el hacerse oír, el comunicar, el poder relatar y publicar, se vincula con los saberes de cada autor y, en última instancia, con la defensa de derechos, como veremos más adelante.

Estos saberes, reconocidos como tales, también pueden tomar la forma de glosarios y diccionarios, como son los casos del Glosario de la U6 en *Carta abierta 3* y el Diccionario canadiense de *La Resistencia*²¹, que definen algunos términos utilizados en la cárcel pero también incorporan entradas como “Pueblo”:

1. Siendo detenidos nos consideran apartados de la sociedad, siendo detenido me considero parte de un pueblo.
2. El pueblo es el que reclama, el que no reniega por no ser considerado parte de la sociedad, porque la sociedad es lo que el pueblo es.³²

En estas dos primeras acepciones, Gonzalo ofrece una definición de pueblo desde la perspectiva de quien está privado de la libertad, cargando de otros sentidos al término.

También la ficción puede recuperar los saberes de quienes escriben desde la cárcel, como en el caso de *Compañeros de causa*, el libro editado por La Bemba del Sur en el que se compilan dos historias escritas a muchas manos a lo largo de varios meses de taller. Las vidas de los personajes que narran allí están construidas desde la perspectiva y con los saberes y experiencia de estudiantes privados de la libertad, que muy raramente encuentran lugar en la producción de la industria cultural.

El noticiero mostraba represión, saqueos, miseria, angustia y a la gente que golpeaba cacerolas. Yo, en mi inocencia, le dije a Mario:

-Cambiá el canal que quiero ver lo que pasó en mi escuela.

-¿Qué pasó en tu escuela?

-Mataron al Pocho.³³

Recuperar voces también puede implicar procedimientos específicos, porque las condiciones no siempre permiten la escritura autógrafa. Durante la pandemia, por ejemplo, ante la imposibilidad de encontrarse

presencialmente, el colectivo YoNoFui editó *Hacer vivir, hacer morir*, un libro que reúne relatos de seis personas privadas de la libertad. Lo hicieron transcribiendo conversaciones telefónicas en verso, con el objetivo de plasmar de esta manera la cadencia de cada autor³⁴. De forma semejante, muchos relatos publicados en *Nos paramos de manos con las palabras*, editado también durante la pandemia, fueron escritos a partir de conversaciones telefónicas por una estudiante que recuperó la libertad y se mantuvo en contacto con sus compañeras que seguían encarceladas. En ambos casos, la autoría se reconoce a quien relata y no a quien transcribe, dejando la escritura del lado de quien habla, dando entidad al texto pronunciado con la voz. Una voz que “no perdemos”, dice la retiración de tapa de las revistas *Yo soy*. A diferencia de los textos escritos, que pueden correr otra suerte.

La edición en la cárcel es llamada muchas veces a recuperar lo que *aún* no se perdió, pero está en riesgo. En un artículo inédito³⁵ abordamos el caso del primer poemario de wk-pvc, estudiante de Letras de la Universidad de Buenos Aires:

Lo primero que escribí Waiki, estando detenido, fue un poemario de 48 páginas —la cantidad de poemas estaba determinada por la cantidad de páginas que tenía el cuaderno—. [...] Ese original se perdió en manos de una docente, parte del Servicio Penitenciario, que se ofreció a leerlo y nunca lo devolvió. Gajes del contexto.³⁶

Además de extraviarse, los textos escritos en la cárcel pueden ser destruidos por la propia institución. La edición puede resguardarlos, aunque en muchos casos se encuentre con limitaciones. El libro *Borges habla el silencio*, de Cuenteros, Verseros y Poetas, es una versión parcialmente reconstruida de una producción más voluminosa que se perdió con el robo por parte de la requisita de los pendrives en los que se encontraban los archivos ya corregidos del proyecto original³⁷. Por su parte, la revista *Volver a sonreír* ve sistemáticamente limitadas las temáticas y los textos que se pueden publicar, a riesgo de que el taller sea prohibido o de que las autoras sufran represalias³⁸.

Visibilizar las condiciones del encarcelamiento y construir memoria

Tinta Revuelta, el colectivo editorial de Yo No Fui, se define en las revistas *Yo Soy* como una propuesta destinada a “contar lo que otros esconden”³⁹. Esta imagen se repite como una constante en las publicaciones estudiadas. El editorial del fanzine *Detrás del telón*, editado por Cuenteros, Verseros y Poetas, termina de esta manera: “El siguiente texto es una mínima porción de una realidad oculta, tan oculta que da vergüenza”⁴⁰. El editorial comienza así:

Los complejos penitenciarios están llenos de personas de bajos recursos, por eso la solución para terminar con la situación de inseguridad es abolir la pobreza, es dar herramientas de emancipación, es generar políticas públicas, donde la inclusión sea el punto de partida y la meta final. La violencia institucional crea la marginalidad y la exclusión de gran parte de la sociedad, ningún pibe nace chorro, la delincuencia del pobre es una consecuencia social, ya que la metodología del estado racista funciona a la perfección. Una sociedad dividida es un manjar político, la demagogia de los gobernantes usando a la pobreza como discurso es una falta de respeto para todas las personas que están al margen de cualquier oportunidad productiva.⁴¹

Como este, numerosos textos publicados en las revistas, libros y fanzines abordados buscan visibilizar las condiciones del encarcelamiento, las diferencias y desigualdades que se ocultan en los reclamos sociales de cárcel y mano dura, y en las narrativas de los grandes medios de comunicación que son parte clave de esa trama⁴². En el segundo número del fanzine *De la cárcel a la calle*, de la misma editorial, Enzo cuenta “sobre un barrio ‘normal’, con gente ‘normal’, ubicado dentro de una gran ciudad”, en el que se normalizó que un joven “abra la puerta de su casa y en ese instante se encuentre frente a un drogadict[o] inhalando cocaína” o que

conviva “con personas de las cuales muchas ni siquiera han tenido el mínimo de ayuda, ni algún recurso extra para intentar cambiar la desgracias por las gracias”⁴³.

La visibilización de condiciones también remite al señalamiento de los intereses que operan en relación con la política penitenciaria. En el primer número del fanzine, Hernán escribe: “Otro día en este lugar, donde pasé de tener nombre y apellido, a ser una estadística, un número más para completar una cifra y acrecentar los bolsillos de unos tantos, esos que tendrían que ocuparse de una supuesta “reinserción” a la sociedad”⁴⁴.

En el mismo sentido, Maikel-pvc retoma en su primer libro, *La cárcel no te cambia, el cambio sos vos*, la idea recurrente de que “somos un número para este poder”, un número en pesos, como parte de un sistema que responde a intereses económicos. Pero va más allá, al señalar también que ese poder es “heredado por jerarquía, a mi parecer, que viene de padres o abuelos de aquella época nefasta, tan trágica, que nos dejó tan solo prender velas por tantos desaparecidos”⁴⁵, develando los vínculos entre la cárcel contemporánea en Argentina y la última dictadura militar que se comprueban en la continuidad de leyes como el decreto-ley que rige la pena privativa de libertad para jóvenes y adolescentes⁴⁶ o la continuidad en el uso de formas de tortura que fueron emblema de las dictaduras⁴⁷.

Contar lo que otros esconden puede tomar la forma de la denuncia respecto de las condiciones de vida en la cárcel. Las torturas, los malos tratos que se ejercen no solo sobre las personas privadas de la libertad sino también sobre sus familiares, y las muertes que ocurren de manera constante sin llegar a ser noticia. “Nuestros muertos”, como los nombran en el prólogo de *Borges habla el silencio*, aparecen en las publicaciones con nombre y apellido. Los ejemplos son numerosos:

- el dossier dedicado a Florencia “la China” Cuéllar en *Desatadas 1*; el apartado “La China vive en la lucha” en *Nos paramos de manos con las palabras*; la publicación homenaje a Braian Tadino, estudiante del taller, en *La Resistencia 14*; todas estas publicaciones del Taller Colectivo de Edición (PEC-FFyL-UBA); la autobiografía de wk-pvc, en la que dedica párrafos completos a recordar por sus nombres a sus amigos fallecidos;
- el tercer número del fanzine *De la cárcel a la calle*, dedicado enteramente a la muerte de Federico Rey durante un motín en la unidad penitenciaria n° 23 de Florencio Varela, en abril de 2020; la mencionada lista en el prólogo de *Borges habla el silencio* y otra semejante en el prólogo de *Ni una menos en el pabellón 4*, de Cuenteros, Verseros y Poetas;
- las notas dedicadas a la muerte de Fernando Gutiérrez, que se detienen especialmente en el tratamiento mediático que lo señaló como “ex-convicto”, categorizándolo como una vida que no es “digna de ser llorada”.⁴⁸

De todas estas formas diversas, las publicaciones construyen memoria, tanto historizando y denunciando las condiciones del encarcelamiento contemporáneo como manteniendo vivo el recuerdo de compañeros y compañeras muertos por la cárcel y todo lo que esta, por acción u omisión, provoca. Tanto la escritura como su publicación “habilita[n] una historia de luchas por sus derechos de las personas privadas de libertad”⁴⁹, construyendo condiciones de posibilidad para sostener y reactualizar esas luchas en el tiempo.

Colectivizar historias y defender derechos

En el proceso de “contar lo que otros esconden” se unen el relato y la puesta en común de experiencias, recientes o pasadas, y la defensa de derechos en la cárcel. En trabajos anteriores hemos señalado cómo, al compartir problemáticas personales, muchos estudiantes crean espacios de acompañamiento colectivo, en tanto las dificultades vividas en la cárcel raramente son individuales, sino que responden a lógicas y estructuras que condicionan la vida de todas las personas encarceladas. A partir de estas escenas áulicas, en las que se encuentran soluciones comunes a problemas particulares, surgen notas y secciones que se publican como una

forma de ampliar el alcance de esos recursos⁵⁰. La sección Información jurídica de *Los Monstruos tienen miedo* y las numerosas notas dedicadas a informar sobre el juicio abreviado en *Carta abierta 3*, reunidas en la sección “Saber es poder”, son ejemplo de esta dinámica.

En estas publicaciones, los derechos aparecen también como temática para la reflexión. *Carta abierta* comienza con una nota que se pregunta: “¿Qué son los derechos humanos? ¿Son para todos?”⁵¹. Estos interrogantes, que pueden operar como puntos de partida para un abordaje pedagógico de la temática en el aula, al entenderse de manera situada e histórica, *corporizan* la noción de derechos humanos, en la medida en que no se abordan como constructos teóricos sino en relación directa y cotidiana con las vidas de las personas⁵². En palabras de Pablo, “conocer mis derechos cambia mi vida”⁵³.

En una columna sobre derechos humanos publicada a lo largo de varios números de *Los Monstruos tienen miedo*, Carlos repasa la historia del concepto y expone las sucesivas instancias de apelación ante tribunales nacionales e internacionales en casos de condenas penales que violan derechos de las personas imputadas. Estas notas forman parte de un conocimiento *corporizado*, en la medida en que el aprendizaje en torno a esta temática ocurrió para el autor durante la apelación de su propia causa.

Como contracara de esta defensa de derechos, se ubica la denuncia por los derechos vulnerados. El Estado como aparato represor y responsable de las muertes, torturas y otras violaciones a los derechos humanos también es señalado en las recurrentes ilustraciones de botas pisando cuadernos o rompiendo lápices, específicamente oponiéndose al derecho a la educación.

Disputar sentidos

La disputa de sentidos a los discursos del aparato judicial y de los grandes medios de comunicación, en especial respecto de temas como el delito, la inseguridad y la cárcel, es un objetivo que muchas intervenciones pedagógicas en contextos de encierro se proponen, en particular cuando trabajan con la escritura y en la producción de publicaciones. De forma explícita se enuncia este objetivo en el editorial sin firma de la revista *Conexiones 7*, editada por La Bemba del Sur en 2017: “disputarle sentidos a la prisión, tanto a su lógica institucional como a la producción de subjetividades que configura cotidianamente”⁵⁴.

Cómo las publicaciones buscan alcanzar este objetivo puede verse en numerosos textos, como los incluidos en la sección titulada “¿De qué hablamos cuando hablamos de (in)seguridad?”, en *Carta abierta 3*, o las notas de distintas publicaciones que se proponen resignificar o cuestionar el uso de la palabra “motín”, con la que los grandes medios suelen referirse a los reclamos por derechos de las personas encarceladas. “La yuta se amotina; los presos, no” señala Cristian Cuevas⁵⁵ en *Nos paramos de manos con las palabras*; “Motín es autodefensa”, asegura Largo⁵⁶ en el fanzine *De la cárcel a la calle 3*

La disputa de sentidos también toma muchas veces la forma de mostrar otras cosas que pasan en la cárcel, que no son las que retratan los grandes medios o las ficciones televisivas. Agustín, en el editorial de *Seguir Soñando 23*, dice:

La revista *Seguir Soñando*, que lleva 20 años, fue una buena idea para que la gente de afuera vean lo que los pibes hacemos acá, ya que tiene mala mirada el instituto, los pibes no nacieron robando y acá aprendemos cosas que afuera no la sabíamos hacer, por eso lo mejor que tiene el instituto es el Área Educativa.⁵⁷

Así, se pueden ver numerosas notas y secciones destinadas a contar eso que escapa al imaginario sobre la cárcel. En *Carta abierta 3* hay una nota sobre la Cooperativa textil ZIZA, creada en la unidad penal 6 de Rosario “en los espacios de talleres de la Universidad [Nacional de Rosario]”⁵⁸. En *Los Monstruos tienen miedo 10*, los integrantes del taller de carpintería del módulo 2 publicaron “Los monstruos carpinteros”, una nota

donde cuentan su experiencia en la fabricación y donación de bancos y mesas para un jardín maternal de la unidad 31 de Ezeiza⁵⁹.

En un sentido semejante, la publicación *Relatos de Segunda. Narraciones pedagógicas sobre experiencias de formación en contextos de encierro*, editada por el Programa de Extensión en Cárceles, reúne textos que tematizan escenas relacionadas con los saberes, el aprendizaje y la enseñanza en la cárcel. La revista *Volver a sonreír*⁶ cuenta con una sección llamada “Algo gracioso que me pasó acá”, en el que varias autoras relatan escenas cómicas que protagonizaron en la cárcel⁶⁰.

Estas formas de mostrar lo que escapa al imaginario sobre el encierro penal también tienen una potencia vital, al hacer frente a la idea de la vida “detenida” de las personas privadas de la libertad, habilitando una resistencia que no solo se ejerce como oposición a la vulneración de derechos sino también positivamente, como afirmación y construcción de una vida en común.

A modo de cierre

Este artículo se propuso analizar algunas particularidades de la edición en contextos de encierro en Argentina a través de las marcas que dejan en las publicaciones, tomando como referencia una serie de experiencias recientes enmarcadas en intervenciones pedagógicas.

En los casos abordados, la edición en la cárcel se trama indisolublemente con las prácticas pedagógicas en contextos de encierro, sus objetivos y concepciones acerca de las intervenciones que llevan adelante. Entender los sentidos de ciertas decisiones en torno a la publicación, de las formas que adquieren los procesos editoriales, de los modos de nombrar y nombrarse de los colectivos editoriales y de su organización misma como colectivos requiere considerar al mismo tiempo las prácticas editoriales y el marco pedagógico en el que se desarrollan.

En este sentido, la edición en la cárcel reclama una mirada particular para entenderla en el marco de los procesos complejos en los que se inscribe como una “astucia” entre otras, aunque con su especificidad. El esfuerzo por distinguir y analizar aspectos de esta trama no debe hacernos perder de vista que, como se señaló más arriba y se intentó dar cuenta a lo largo del texto, las operaciones de la edición en la cárcel no ocurren independientemente unas de otras. Disputar sentidos a través de una publicación y posicionarse como sujeto autor, individual y colectivamente, son dos caras de una misma moneda. Las instancias de organización para la defensa de derechos y la construcción de memoria tampoco serían posibles sin el ejercicio de esa disputa. En todos estos momentos, la edición puede ofrecer herramientas valiosas si se ejerce considerando las implicancias de las decisiones que dan forma a la publicación.

Este trabajo, aunque preliminar, busca ser un aporte a la práctica también en este sentido, proponiendo ejes posibles para pensar la dimensión específicamente editorial de la tarea realizada en el marco de intervenciones pedagógicas en contextos de encierro, con el objetivo de enriquecer el trabajo con esa escritura que tantas personas desean “sacar” como una forma de defender sus derechos.

Bibliografía

- Adur, Lucas e Inés Ichaso. “Escribir adentro, (no) escribir afuera. Entrevista a Gastón “Waiki” Brossio”, en Juan Pablo Parchuc, Cynthia Bustelo, Inés Ichaso, Sabrina Charaf, Yanina García, María José Rubin, María Lucía Molina, Juan Pablo Moris, Federico Gareffi, Ana Camarda, Julieta Sbdar y Lucas Adur, *Escribir en la cárcel. Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2020.
- Agustín A. “Editorial”, *Seguir Soñando*, n.º 23 (2021): 2.
- Alvarenga, Hernán. “Prohibido pasar”, *De la cárcel a la calle*, n.º 1 (2019): 8.
- Amanda. (@TallerColectivoEdicion). “MI PLAZA...” Instagram, 29 de enero de 2021. <https://www.instagram.com/p/CKpCbYJgM97>
- Arenzo, Pablo. “El derecho que nunca tuve y hoy conocí”, *Carta abierta*, n.º 3 (2019): 5.
- Bareiro, Melisa. “No es vida”, en Taller Colectivo de Edición, *Nos paramos de manos con las palabras*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2022.
- Beigel, Fernanda. “Las revistas culturales como documentos de la historia latinoamericana”, *Utopía y praxis latinoamericana*, n.º 20 (2003): 105-116.
- Bixio, Beatriz, Patricia Mercado y Francisco Timmermann. *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y experiencias*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2016.
- Bourdieu, Pierre y Roger Chartier. “La lectura: una práctica cultural”, en Pierre Bourdieu, *El sentido social del gusto*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2010.
- Bustelo, Cynthia. “Experiencias de formación en contextos de encierro. Un abordaje político pedagógico desde la perspectiva narrativa y (auto) biográfica”, tesis de doctorado, Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2017.
- Bustelo, Cynthia, Inés Ichaso y María José Rubin. “Las aulas de todas nosotras: miradas sobre el reconocimiento y el cuidado en experiencias de escritura y edición en la cárcel”, en *Colección ESI y formación docente*. Buenos Aires: HomoSapiens, 2023.
- Butler, Judith. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. México: Paidós, 2010.
- Cabrera, Liliana, “Yo fui”. *Bancame y punto*. Buenos Aires: Bancame y punto ediciones, 2012.
- Camarda, Ana. “La palabra no se puede encerrar: la violencia institucional en boca de sus víctimas”, en Daniela Sodini, Silvana Garbi, Josefina Alfonsín, Gustavo Beade, Andrea S. González, José E. Moreno, Magalí Batiz, Silvina Andrea Alonso, Nicolás Dallorso, Gabriela Seghezze, Bárbara Ohanian, Clara Vázquez, Laurana Malacalza, Indiana Guereño, María Eugenia Martínez, Fernanda Serrao, Verónica Manquel, Florencia Lafforgue, Lucía Castro Feijóo, Sabrina Cuenca, Gisela Santangelo, Gabriela Pagés, Carolina Villela y Newvone Ferreira Da Costa, *Seguridad pública, violencias y sistema penal*. Temperley: Tren en Movimiento y Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos, 2015.
- Cesaroni, Claudia. *La vida como castigo: los casos de adolescentes condenados a prisión perpetua en la Argentina*. Buenos Aires: Norma, 2010.
- Chartier, Roger. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Universidad, 1993.
- Chiponi, Mauricio y María Manchado. “Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa”. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, n.º 138 (2018): 213-232.
- Cuenteros, Verseros y Poetas. “Prólogo”, en *Detrás del telón*. Florencio Varela: Cuenteros, Verseros y Poetas, 2021.

- Cuevas, Cristian. “La yuta se amotina; los presos, no”, en *Nos paramos de manos con las palabras*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2020.
- Daroqui, Alcira, Carlos Motto, María del Rosario Bouilly, Ana Laura López, María Jimena Andersen, Nicolás Maggio y Hugo Motta. *Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense*. Buenos Aires: CPM y GESPYDH, 2014.
- De Certeau, Michel. *La cultura en plural*. Buenos Aires: Nueva visión, 1999[1974].
- Delfino, Silvia y Juan Pablo Parchuc, “Experiencias pedagógicas en contextos de encierro”, en *Nano-intervenciones con la literatura y otras formas del arte*. Editado por Analía Gerbaudo e Ivana Tosti, Santa Fe: FHyC-UNL, 2017.
- D. R., Ferchu y M. E. F. “Algo gracioso que me pasó acá”. *Volver a sonreír*, n.º 6 (2019): 12-14.
- Fraser, Nancy. “Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento”. *New Left Review* 4 (2000): 55-68.
- Frejtman, Valeria y Paloma Herrera. *Pensar la educación en contextos de encierro. Aproximaciones a un campo en tensión*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2009.
- Frugoni, Sergio. “Bibliotecas Itinerantes, lecturas y mediadores en contextos de encierro”. *Catalejos. Revista sobre lectura, formación de lectores y literatura para niños*, n.º 7 (2018): 114-126.
- Garriga, Gonzalo. “Pueblo. Entrada del Diccionario canadiense”, *La Resistencia*, n.º 21 (2019): 14.
- Gude, Federico. “Editar desde el encierro. Límites y potencialidades en el trabajo de edición de las revistas producidas en las cárceles bonaerenses y federales, 2003-2015”, informe de investigación Beca Boris Spivacow, Biblioteca Nacional Mariano Moreno, 2018.
- Hoyos González, Pablo. “Hablen con nos-otras. Experimentaciones con el taller cultural como espacio de problematización conjunta en un penal femenino”, en Ignacio González Sánchez, Saydi Núñez Cetina, Jorge Mendoza García, Verónica Montoya González, Erandi Villavicencio, Luz Adriana Ariztizábal Becerra, Jenny Cubels Cerra, Víctor Payá y Pablo Hoyos González, *La penalidad femenina*, ed. por Pablo Hoyos González, Maya Aguiluz Ibargüen y Cynthia Ortega Salgado, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 2017.
- Ibañez, Adrián, Cristian Gómez, Luis Benítez y Corcho Fernández. “Los monstruos carpinteros”. *Los Monstruos tienen miedo*, n.º 10 (2017): 22.
- La Bemba del Sur. *Conexiones*, n.º 7 (2017).
- Landriel, Enzo. “¿Qué es normal?”. *De la cárcel a la calle*, n.º 2 (2020): 14.
- Largo. “Motín es autodefensa”. *De la cárcel a la calle*, n.º 3 (2020): 5-6.
- Louis, Annick. “Las revistas literarias como objeto de estudio”. En *Almacenes de un tiempo en fuga. Revistas culturales en la modernidad hispánica*. Editado por Hanno Ehrlicher y Nanette Rißler-Pipka. Düren: Shaker Verlag, 2014.
- Macedo, María Guadalupe. “¿Acceden a la comunicación las mujeres privadas de su libertad en Salta Capital?”. *Actas de Periodismo y Comunicación* 6, n.º 2 (2020).
- “Acceso al derecho a la comunicación de mujeres privadas de su libertad en la UCNº 4 Salta capital”. *Revista Argentina de Comunicación* 10, n.º 13 (2022): 197-218.
- Maikel-pvc. *El encierro no te cambia, el cambio sos vos. Cómo vivir y sobrevivir en la “cloaca de la sociedad”*. Buenos Aires, Edición del autor, 2021.
- Miembros de ZIZA. “ZIZA, una cooperativa que sigue creciendo”. *Carta abierta*, n.º 3 (2019): 7.
- Morgade, Graciela. “Contra el androcentrismo curricular y por una educación sexuada justa”. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)* 6, n.º 2 (2017): 49-62.

- Parchuc, Juan Pablo. “La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones”. *Redes. Revista de Extensión, Facultad de Filosofía y Letras*, n.º 1 (2015): 18-36.
- Perearnau, Marcos. “Agrandaré mis prisiones”, en María Chiponi, Rodrigo Castillo y Mauricio Manchado, *A pesar del encierro. Prácticas políticas, culturales y educativas en prisión*. Rosario: El Feriante - Documental Transmedial, 2017.
- Programa de Extensión en Cárceles. *Relatos de Segunda*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2022.
- Rodriguez, Alejandra. Exposición en la mesa de presentación de *Hacer vivir, hacer morir*. VII Encuentro Nacional de Escritura en la Cárcel, 2020. https://www.youtube.com/watch?v=T_ff-gaNdEM&ab_channel=FILOUBA
- Rubin, María José. “Políticas y dinámicas editoriales en contextos de encierro: la experiencia del Taller Colectivo de Edición”, en Juan Pablo Parchuc, Cynthia Bustelo, Inés Ichaso, Sabrina Charaf, Yanina García, María José Rubin, María Lucía Molina, Juan Pablo Moris, Federico Gareffi, Ana Camarda, Julieta Sbdar y Lucas Adur, *Escribir en la cárcel. Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2020.
- Rubin, María José. “Historias nuestras: la edición en la cárcel como invitación a narrarse”. *Espacios de crítica y producción*, n.º 58 (2022): 48-58.
- Rubin, María José. “Papeles y cuadernos de la cárcel: editar la escritura en el encierro”. *Sinéctica* 61 (2023).
- Sarlo, Alberto. “Prólogo”, en *Antología de cuentos infantiles 2*. Florencio Varela: Cuenteros, Verseros y Poetas, 2011.
- Sarlo, Alberto. “Palabras verseras”, en *Desde adentro. Relatos de escritores del pabellón 4*. Florencio Varela, Cuenteros: Verseros y Poetas, 2014.
- Sarlo, Alberto. “Ennegrecer a Borges”, en *Borges habla el silencio*. Florencio Varela: Cuenteros, Verseros y Poetas, 2017.
- Sarlo, Alberto. “Nuestra mejor obra”, en *Antología de cuentos hechos por niños para niños*. Cuenteros, Verseros y Poetas, 2021.
- Segato, Rita. *El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”*. Brasilia: Universidad de Brasilia, 2003.
- Soy Nadie. “La Negra nos pidió que escribiéramos...”, en Taller Colectivo de Edición, *Nos paramos de manos con las palabras*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2022.
- Taller de Escritura y Encuadernación de la Unidad N.º 11 de Piñero. *Compañeros de causa*. Rosario: La Bamba del Sur, 2019.
- Villalba, Ezequiel. “El silencio de los inocentes”. *Carta abierta*, n.º 3 (2019): 18.
- Yo No Fui. *Yo soy*, n.º 1 (2014).
- wk-pvc. 17. *Autobiografía de un profesor (la vida de un gusano)*. Temperley: Tren en Movimiento, 2021.

Notas

1

Sobre los daños que produce la cárcel sobre el lenguaje y la subjetividad, ver: Rita Segato, *El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”* (Brasilia: Universidad de Brasilia, 2003) y Alcira Daroqui et al, *Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel*. La

governabilidad penitenciaria bonaerense (Buenos Aires: CPM y GESPYDH, 2014). Sobre el rol de la escritura y las posibilidades de reparación que abre en este contexto, ver Valeria Frejtman y Paloma Herrera, *Pensar la educación en contextos de encierro. Aproximaciones a un campo en tensión* (Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2009); Juan Pablo Parchuc, “La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones”. *Redes. Revista de Extensión*, n.º 1 (2015): 18-36; Cynthia Bustelo, “Experiencias de formación en contextos de encierro. Un abordaje político pedagógico desde la perspectiva narrativa y (auto) biográfica” (tesis de doctorado, Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2017); Silvia Delfino y Juan Pablo Parchuc, “Experiencias pedagógicas en contextos de encierro”, en *Nano-intervenciones con la literatura y otras formas del arte*, ed. por Analía Gerbaudo e Ivana Tosti, (Santa Fe: FHyC-UNL, 2017); Sergio Frugoni, “Bibliotecas Itinerantes, lecturas y mediadores en contextos de encierro”, *Catalejos. Revista sobre lectura, formación de lectores y literatura para niños*, n.º 7 (2018): 114-126.

2

Bustelo, “Experiencias de formación”, 181.

3

Daroqui et al, *Castigar y gobernar*, 206.

4

Cynthia Bustelo, Inés Ichaso y María José Rubin, “Las aulas de todas nosotras: miradas sobre el reconocimiento y el cuidado en experiencias de escritura y edición en la cárcel”, en *Colección ESI y formación docente* (Buenos Aires: HomoSapiens, 2023).

5

Algunos trabajos que dan cuenta de esto son Beatriz Bixio, Patricia Mercado y Francisco Timmermann, *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y experiencias* (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2016); Pablo Hoyos González, “Hablen con nos-otras. Experimentaciones con el taller cultural como espacio de problematización conjunta en un penal femenino”, en *La penalidad femenina*, ed. por Pablo Hoyos González, Maya Aguiluz Ibarгүйen y Cynthia Ortega Salgado, (Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 2017), 261-317; Federico Gude, “Editar desde el encierro. Límites y potencialidades en el trabajo de edición de las revistas producidas en las cárceles bonaerenses y federales, 2003-2015” (informe de investigación Beca Boris Spivacow, Biblioteca Nacional Mariano Moreno, 2018); Lucas Adur e Inés Ichaso, “Escribir adentro, (no) escribir afuera. Entrevista a Gastón “Waiki” Brossio”, en Juan Pablo Parchuc et al., *Escribir en la cárcel. Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro* (Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2020); María Guadalupe Macedo, “Acceso al derecho a la comunicación de mujeres privadas de su libertad en la UCN° 4 Salta capital”, *Revista Argentina de Comunicación* 10, n.º 13 (2022): 197-218.

6

Ana Camarda, “La palabra no se puede encerrar: la violencia institucional en boca de sus víctimas”, en Daniela Sodini et al. (Temperley: Tren en Movimiento, 2015), 117-188.

7

María José Rubin, “Políticas y dinámicas editoriales en contextos de encierro: la experiencia del Taller Colectivo de Edición”, en Juan Pablo Parchuc et al., *Escribir en la cárcel. Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro* (Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2020)

8

Marcos Perearnau, “Agrandaré mis prisiones”, en María Chiponi, Rodrigo Castillo y Mauricio Manchado, *A pesar del encierro. Prácticas políticas, culturales y educativas en prisión* (Rosario: El Feriante - Documental Transmedial, 2017).

9

Delfino y Parchuc, “Experiencias pedagógicas”, 112.

10

Daroqui et al., *Castigar y gobernar*, 228.

11

Mauricio Chiponi y María Manchado, “Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa”, *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, n.º 138 (2018): 248.

12

Michel De Certeau, *La cultura en plural* (Buenos Aires: Nueva visión, 1999[1974]), 204.

13

Chiponi y Manchado, “Prácticas culturales”, 203.

14

Roger Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna* (Madrid: Alianza Universidad, 1993), 50-51.

15

Pierre Bourdieu y Roger Chartier, “La lectura: una práctica cultural”, en Pierre Bourdieu, *El sentido social del gusto* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2010), 265.

16

Amanda. (@TallerColectivoEdicion). “MI PLAZA...” (Instagram, 29 de enero de 2021).

17

Liliana Cabrera, “Yo fui”, *Bancame y punto* (Buenos Aires: Bancame y punto ediciones, 2012).

18

Bustelo, “Experiencias de formación”, 228.

19

Ver, por ejemplo, Fernanda Beigel, “Las revistas culturales como documentos de la historia latinoamericana”, *Utopía y praxis latinoamericana*, n.º 20 (2003): 105-116; y Annick Louis, “Las revistas literarias como objeto de estudio”, *Almacenes de un tiempo en fuga. Revistas culturales en la modernidad hispánica*, ed. por Hanno Ehrlicher y Nanette Rißler-Pipka (Düren: Shaker Verlag, 2014).

20

Alberto Sarlo, “Prólogo”, en *Antología de cuentos infantiles 2* (Florencio Varela: Cuenteros, Verseros y Poetas, 2011), 5.

21

Alberto Sarlo, “Palabras verseras”, en *Desde adentro. Relatos de escritores del pabellón 4* (Florencio Varela: Cuenteros, Verseros y Poetas, 2014), 5.

22

Alberto Sarlo, “Nuestra mejor obra”, en *Antología de cuentos hechos por niños para niños* (Florencio Varela: Cuenteros, Verseros y Poetas, 2021), 5.

23

Yo No Fui, *Yo soy*, n.º 1 (2014), 2.

24

Yo No Fui, *Yo soy*, 3.

25

Sobre este punto, ver los trabajos de Perearnau, “Agradaré mis prisiones”; y Bustelo, “Experiencias de formación”.

26

Bustelo, “Experiencias de formación”, 182.

27

María José Rubin, “Historias nuestras: la edición en la cárcel como invitación a narrarse”, *Espacios de crítica y producción*, n.º 58 (2022): 51.

28

Soy Nadie, “La Negra nos pidió que escribiéramos...”, en Taller Colectivo de Edición, *Nos paramos de manos con las palabras* (Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2022), 28.

29

Melisa Bareiro, “No es vida”, en Taller Colectivo de Edición, *Nos paramos de manos con las palabras* (Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2022) 28.

30

Nancy Fraser, “Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento”, *New Left Review* 4 (2000): 61.

31

Ezequiel Villalba, “El silencio de los inocentes”, *Carta abierta*, n.º 3 (2019): 18.

32

Gonzalo Garriga, “Pueblo. Entrada del Diccionario canadiense”, *La Resistencia*, n.º 21 (2019): 14.

33

Taller de Escritura y Encuadernación de la Unidad n.º 11 de Piñero, *Compañeros de causa* (Rosario: La Bemba del Sur, 2019), 20.

34

Alejandra Rodriguez, Exposición en la mesa de presentación de *Hacer vivir, hacer morir*, (VII Encuentro Nacional de Escritura en la Cárcel, 2020).

35

María José Rubin, “Papeles y cuadernos de la cárcel: editar la escritura en el encierro”, *Sinéctica* 61 (2023).

36

Lucas Adur e Inés Ichaso, “Escribir adentro, (no) escribir afuera. Entrevista a Gastón “Waiki” Brossio”, en Juan Pablo Parchuc et al., *Escribir en la cárcel. Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro* (Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2020), 244.

37

Alberto Sarlo, “Ennegrecer a Borges”, en *Borges habla el silencio* (Florencio Varela: Cuenteros, Verseros y Poetas, 2017).

38

María Guadalupe Macedo, “¿Acceden a la comunicación las mujeres privadas de su libertad en Salta Capital?”, *Actas de Periodismo y Comunicación* 6, n.º 2 (2020).

39

Yo No Fui, *Yo soy*, 2.

40

Cuenteros, Verseros y Poetas, “Prólogo”, en *Detrás del telón* (Florencio Varela: Cuenteros, Verseros y Poetas, 2021), 2.

41

Cuenteros, Verseros y Poetas, “Prólogo”, 2.

42

Delfino y Parchuc, “Experiencias pedagógicas”, 112.

43

Enzo Landriel, “¿Qué es normal?”, *De la cárcel a la calle*, n.º 2 (2020): 14.

44

Hernán Alvarenga, “Prohibido pasar”, *De la cárcel a la calle*, n.º 1 (2019): 8.

45

Maikel-pvc, *El encierro no te cambia, el cambio sos vos. Cómo vivir y sobrevivir en la “cloaca de la sociedad”* (Buenos Aires, Edición del autor, 2021), 16.

46

Claudia Cesaroni, *La vida como castigo: los casos de adolescentes condenados a prisión perpetua en la Argentina* (Buenos Aires: Norma, 2010).

47

Daroqui et al, *Castigar y gobernar*, 178.

48

Judith Butler, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas* (México: Paidós, 2010), 42.

49

Delfino y Parchuc, “Experiencias pedagógicas”, 120.

50

Rubin, “Políticas y dinámicas editoriales”, 144-146.

51

Taller de Escritura y Encuadernación de la Unidad N.º 11 de Piñero, *Compañeros de causa*, 2.

52

Graciela Morgade, “Contra el androcentrismo curricular y por una educación sexuada justa”, *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)* 6, n.º 2 (2017): 57.

53

Pablo Arenzo, “El derecho que nunca tuve y hoy conocí”, *Carta abierta*, n.º 3 (2019): 5.

54

La Bamba del Sur, *Conexiones*, n.º 7 (2017): 3.

55

Cristian Cuevas, “La yuta se amotina; los presos, no”, en *Nos paramos de manos con las palabras* (Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2020), 46

56

Largo, “Motín es autodefensa”. *De la cárcel a la calle*, n.º 3 (2020): 5.

57

Agustín A., “Editorial”, *Seguir Soñando*, n.º 23 (2021): 2.

58

Miembros de ZIZA, “ZIZA, una cooperativa que sigue creciendo”, *Carta abierta*, n.º 3 (2019): 7.

59

Adrián Ibañez, Cristian Gómez, Luis Benítez y Corcho Fernández, “Los monstruos carpinteros”, *Los Monstruos tienen miedo*, n.º 10 (2017): 22.

60

D. R. Ferchu y M. E. F., “Algo gracioso que me pasó acá”, *Volver a sonreír*, n.º 6 (2019): 12-14.

Enlace alternativo

<https://revistas.uft.cl/index.php/amox/article/view/349> (html)



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=615775531003>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

María José Rubin

Seis operaciones de la edición en contextos de encierro
Six publishing operations in confinement contexts

Amoxtli

núm. 10, 2023

Universidad Finis Terrae, Chile

amoxtli@uft.cl

ISSN-E: 0719-997X

DOI: <https://doi.org/10.38123/amox10.349>



CC BY 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.